

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Supremo Gobierno a dispuesto que el señor Dr. Jorge Escobari Cusicanqui, Ministro de relaciones Exteriores y culto, acompañado por el señor Moisés Fuentes Ibáñez Subsecretario de Asuntos Políticos, Marítimos y Aguas Internacionales, efectúen un viaje en Misión Especial a la ciudad de Caracas-Venezuela, entre los días 13 y 22 de julio del presente año.

Que, en cumplimiento de disposiciones jurídico-administrativas y para atender los asuntos de Estado a cargo del mencionado Despacho Ministerial, es necesario designar al Ministro Interino.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desínase al señor Tcnl. Raúl López Leytón, Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA.